



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**



GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS
POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO



PERIODO
OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE
VIGENCIA 2023



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al **ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, en el cual se muestra el análisis sobre la evolución de los gastos de funcionamiento, estos son: Gastos de personal y Generales, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y N° 984 del 14 de mayo de 2012.

Para el informe en mención se inicia con la revisión de la información suministrada por la Secretaria de Hacienda y la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, la cual se solicitó el pasado 17 de enero de 2024 a través del correo institucional de la Oficina de Control Interno de Gestión referentes: la ejecución presupuestal, los libros auxiliares de los gastos de funcionamiento seleccionados, la planta de personal, Líneas telefónicas, entre otros.

OBJETIVO

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Departamento del Quindío, correspondiente al trimestre comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las disposiciones internas, indicadores y controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el periodo citado y la aplicación de las normas Nacionales, así como analizar el comportamiento y las variaciones significativas de los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.

METODOLOGIA

Verificación mediante recolección de evidencias, archivos solicitados a la Secretaria de Hacienda, en cuanto a:

- La Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento de la Gobernación del Quindío, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre a 31 de diciembre de esta anualidad.
- Libro auxiliar por terceros en formato Excel del rubro de Servicios Públicos y del rubro Comunicación y Transporte del mismo periodo.

Y a la Secretaría Administrativa, en cuanto a:



- El Listado de Funcionarios de Planta por dependencias y con cargos, adscritos a la Gobernación del Quindío. con el fin de analizar la planta de cargos aprobada, la provista y las vacantes con corte a 31 de diciembre de esta anualidad.
- El informe (consumos y pagos con soporte) de los servicios de telefonía celular (cuenta corporativa), módems y plan de tablets, asignadas a las diferentes dependencias de la Administración departamental; éste debe contener el nombre del Funcionario responsable de la administración del servicio, el número celular, la dependencia a la que fue asignado y el valor de consumo correspondiente de los meses de octubre, noviembre y diciembre de año 2023; con sus respectivos soportes de pago, así mismo, debe ser informado las condiciones del plan adquirido por la Administración departamental (cargo fijo mensual, minutos incluidos y capacidad de navegación).

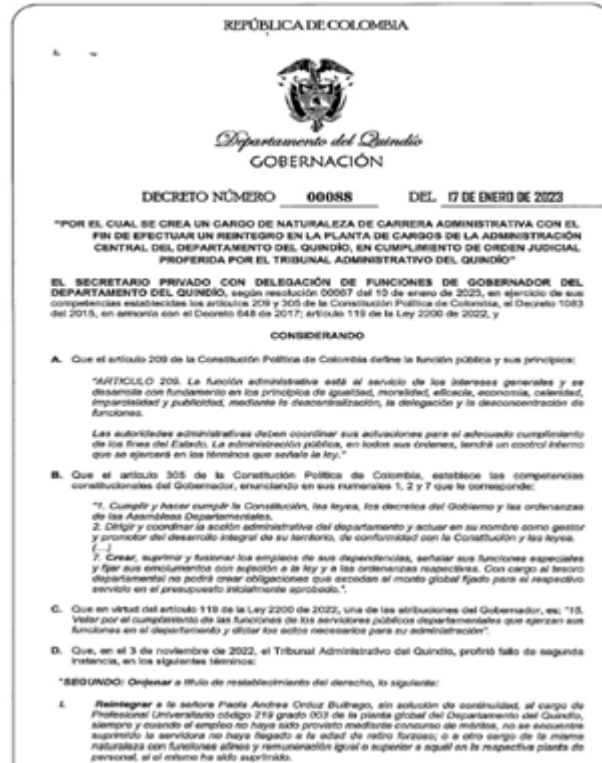
ALCANCE

El presente informe incluye la verificación de los pagos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2022. Es necesario aclarar, que no analiza la ejecución de Gastos de funcionamiento en su totalidad, toda vez que la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de referencia y/o comparación.

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla, se relaciona la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Quindío correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, la cual registró el incremento de dos cargos con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2022, toda vez que en la misma se contaba con trescientos cincuenta y dos (352) cargos aprobados, de los cuales se encontraban provistos trescientos cuarenta y cuatro (344), 8 vacantes y adicionalmente se encuentra un (1) temporal de servicios generales por orden judicial que no se contó como aprobado. Y para el cuarto trimestre 2023 se cuenta con trescientos cincuenta y cuatro (354) cargos aprobados, de los cuales se incluye el cargo de temporalidad y un nuevo cargo creado por orden judicial, aumentando los aprobados en dos (2) cargos. Presentando trescientos cuarenta y ocho (348) provistos y seis (6) vacantes

La creación del nuevo cargo en la Gobernación del Quindío se llevó a cabo a través del Decreto 00088 de 2023 del 17 de enero de 2023 " *POR EL CUAL SE CREA UN CARGO DE NATURALEZA DE CARRERA ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE EFECTUAR UN REINTEGRO EN LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO*".



El otro nuevo cargo incluido corresponde a servicios generales que se encontraba en temporalidad y a la fecha del 31 de diciembre de 2023 no se ha conseguido su desvinculación, de acuerdo a lo informado y soportado por la Secretaría Administrativa

Las vacantes pendientes de ser provistas con corte a 31 de diciembre de 2023 se encuentran en las siguientes categorías:

CARGO	Nº DE VACANTES DISPONIBLES
Técnico Administrativo 003	3
Profesional Universitario Grado 3	1
Profesional Universitario Grado 39	2
TOTAL VACANTES	6

PERSONAL DE PLANTA CUARTO TRIMESTRE 2023					
CARGO	CODIGO	Aprobados 2022	Ocupados 2022	Aprobados 2023	Ocupados 2023
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 1	470	0	0	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 2	470	28	28	28	28
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 3	470	3	3	3	3
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 6	470	3	3	3	3
TOTAL CARGOS		34	34	35	35
CONDUCTOR MECANICO GRADO 6	482	1	1	1	1
CONDUCTOR MECANICO GRADO 4	482	5	5	5	5
TOTAL CARGOS		6	6	6	6
AUXILIAR DE LA SALUD GRADO 4	412	3	3	3	3
TOTAL CARGOS		3	3	3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 8	407	2	2	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 39	407	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 7	407	3	3	3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5	407	21	21	21	21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4	407	21	21	21	21
TOTAL CARGOS		48	48	48	48
SECRETARIO EJECUTIVO DESP-GOBERNADOR 009	430	2	1	2	2
TOTAL CARGOS		2	1	2	2
TECNICOS DE LA SALUD 001	323	25	23	25	25
TOTAL CARGOS		25	23	25	25
TECNICO OPERATIVO GRADO 1	314	6	6	6	6
TECNICO OPERATIVO GRADO 2	314	1	1	1	1
TECNICO OPERATIVO GRADO 3	314	6	6	6	6
TECNICO OPERATIVO GRADO 36	314	2	2	2	2
TOTAL CARGOS		15	15	15	15
TECNICO ADMINISTRATIVO 003	367	32	32	32	29
TOTAL CARGOS		32	32	32	29
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALUD GRADO 41	237	6	6	6	6
TOTAL CARGOS		6	6	6	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 39	219	10	9	10	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2	219	0	0	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3	219	69	67	70	69
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 4	219	3	3	3	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 40	219	2	2	2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1	219	0	0	0	0
TOTAL CARGOS		84	81	85	82
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	5	5	5
TOTAL CARGOS		5	5	5	5
TESORERO GENERAL	201	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		1	1	1	1
ASESOR DESPACHO GRADO 02	105	7	6	7	7
ASESOR DESPACHO GRADO 01	105	4	4	4	4
TOTAL CARGOS		11	10	11	11
JEFE DE OFICINA GRADO 1	6	21	21	21	21
JEFE DE OFICINA GRADO 3	6	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		22	22	22	22
DIRECTOR GRADO 4	9	26	26	26	26
DIRECTOR GRADO 2	9	13	13	13	13
DIRECTOR GRADO 5 (CASA DELEGADA)	9	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		40	40	40	40
SECRETARIO DE DESPACHO	20	15	14	15	15
JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	115	1	1	1	1
JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO	6	1	1	1	1
TOTAL CARGOS JEFE DE OFICINA GOBERNADOR		17	16	17	17
		1	1	1	1



TOTAL CARGOS PROVISTOS		352	344	354	348
TOTAL VACANTES			8		6
TOTAL PLANTA CREADA			352		354

La conformación de la planta de personal de la Administración Departamental es la siguiente: 232 cargos de Carrera Administrativa, 119 de Libre Nombramiento y Remoción, 1 de Elección Popular, 1 de Periodo Fijo y 1 Temporal; para un TOTAL 354 cargos.

GASTOS DE PERSONAL

Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los desembolsos efectuados durante el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios significativos:

CONCEPTO	PAGOS 4° Trimestre/2022	PAGOS 4° Trimestre/2023	DIFERENCIA	%(-) Disminución o (+) aumento
GASTOS DE PERSONAL	\$ 8.076.565.532,00	\$ 9.604.647.711,77	\$ 1.528.082.179,8	18,92%
S. PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6.094.106.775,00	6.942.522.640,77	848.415.865,8	13,92%
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1.641.049.036,00	2.363.597.449,00	722.548.413,0	44,03%
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	341.409.721,00	298.527.622,00	-42.882.099,0	-12,56%
* APORTES DE LEY *	1.715.696.419,00	1.417.179.950,00	-298.516.469,0	-17,40%



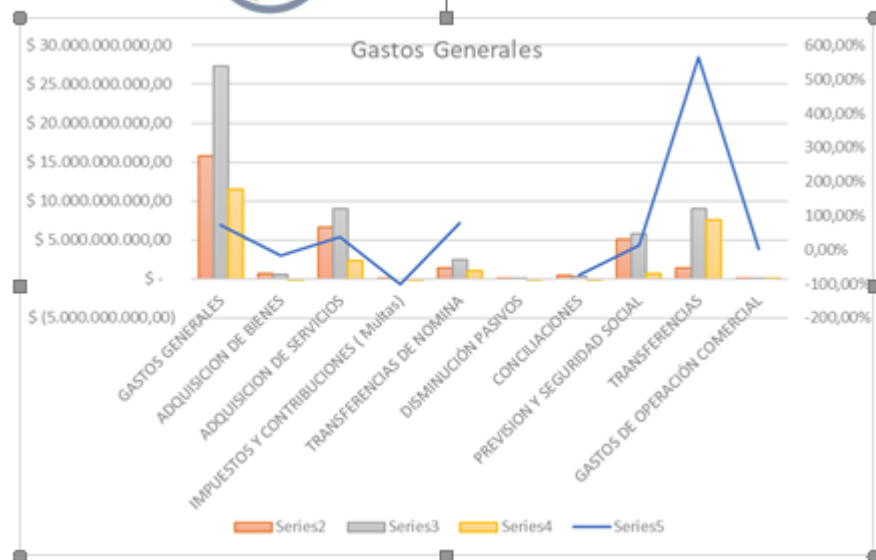


De acuerdo al gráfico se puede evidenciar un aumento promedio significativo para las contribuciones a la nómina del sector privado, con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, el cual contrasta con el bajo aumento (0,67%) del mismo gasto durante el tercer trimestre de 2023 respecto al mismo periodo de la vigencia 2022

Este aumento se sustenta en las variaciones de las contribuciones a entes privados factores salariales que aumentaron de un periodo a otro.

GASTOS GENERALES

CONCEPTO	PAGOS 4° Trimestre/2022	PAGOS 4° Trimestre/2023	VARIACION ABSOLUTA	%(-) Disminución o (+) aumento
GASTOS GENERALES	\$ 15.806.140.973,29	\$ 27.294.516.317,43	\$ 11.488.375.344,14	72,68%
ADQUISICION DE BIENES	\$ 718.975.530,07	595.405.136,42	\$ (123.570.393,65)	-17,19%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 6.630.208.364,45	9.022.631.824,24	\$ 2.392.423.459,79	36,08%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES (\$ 62.170.433,00	-	\$ (62.170.433,00)	-100,00%
TRANSFERENCIAS DE NOMINA	\$ 1.379.781.022,34	2.445.114.788,74	\$ 1.065.333.766,40	77,21%
DISMINUCIÓN PASIVOS	\$ 64.422.239,00	15.449.632,00	\$ (48.972.607,00)	
CONCILIACIONES	414.144.064,00	344.565.669,92	\$ (69.578.394,08)	-75,03%
PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 5.119.209.019,00	5.818.290.944,00	\$ 699.081.925,00	13,66%
TRANSFERENCIAS	\$ 1.349.786.748,21	8.984.558.322,11	\$ 7.634.771.573,90	565,63%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIA	\$ 67.443.553,22	68.500.000,00	\$ 1.056.446,78	1,57%



Dentro de los gastos generales, contemplados para el presente periodo se destacan las variaciones en la adquisición de servicios, transferencias de nómina, previsión y seguridad social y Transferencias de capital, las cuales se describen a continuación:

VARIACION ADQUISICION DE SERVICIOS IV TRIMESTRE 2022 vs 2023	
Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	205.324.923
Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.117.158.897
Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	523.030.066
Otros servicios de apoyo n.c.p.	174.318.782
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	102.052.139
Servicios de promoción de recreación, deportes y eventos deportivos	28.882.316
Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	95.383.851
TOTAL	2.246.150.974

Estas variaciones corresponden a los rubros que presentaron mayor variación en el cuarto trimestre 2023 respecto al mismo trimestre de la vigencia 2022.

VARIACION TRANSFERENCIAS DE NÓMINA IV TRIMESTRE 2022 vs 2023	
Aportes al FONPET	1.171.431.216
Región Administrativa y de Planificación RAP - Eje Cafetero (RAP)	215.099.753
Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta	91.002.006
TOTAL	1.047.333.469

Las transferencias de Aportes al FONPET reflejan un aumento en el cuarto trimestre 2023, debido a que en éste trimestre se acumularon los valores a transferir; Ya que durante toda la vigencia 2023 la variación obtenida fue de \$181.873.608.

VARIACION TRANSFERENCIAS DE CAPITAL IV TRIMESTRE 2022 vs 2023	
E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Armenia	5.810.851.688
Universidad del Quindío	23.008.300
Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío	932.223.225
Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta	171.389.072
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS)	697.299.289
TOTAL	7.634.771.574

El incremento del 565,63% de la cuenta Transferencias de Capital se presenta principalmente por las transferencias al E.S.E Hospital San Juan de Dios- Armenia, al Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS) y a la Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta, como se describe en el cuadro anterior.



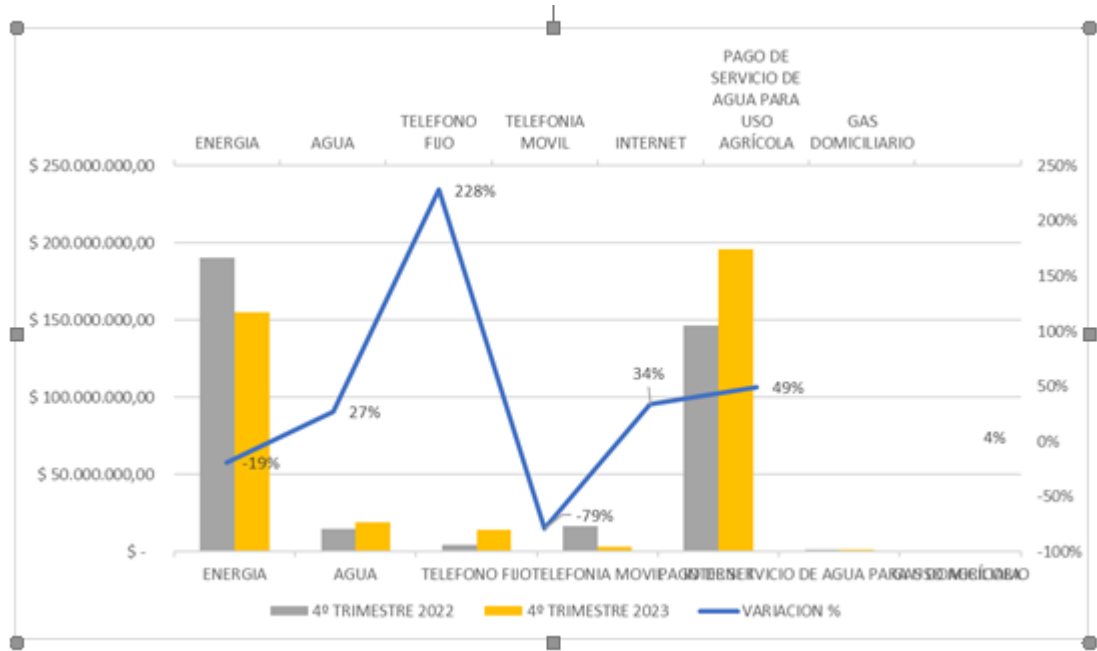
VARIACION PREVISION Y SEGURIDAD SOCIALIVº TRIMESTRE 2022 VS2023	
Auxilio sindical (no de pensiones)	198.291.184
Cuotas partes pensionales (de pensiones)	269.630.883
Mesadas pensionales (de pensiones)	259.689.448
Auxilios funerarios a cargo de la entidad	- 28.529.590
TOTAL	699.081.925

La variación de Previsión y Seguridad Social corresponde al 13,66 %, principalmente a Cuotas partes pensionales y mesadas pensionales.

SERVICIOS PÚBLICOS

Los principales desembolsos realizados por la Administración del departamento del Quindío, respecto de este rubro, corresponde a los servicios de energía, acueducto, telefonía fija y celular, internet y servicio de agua para el uso agrícola.

CONCEPTO	4º TRIMESTRE 2022	4º TRIMESTRE 2023	VARIACION +/-	VARIACION %
ENERGIA	\$ 190.719.814,00	\$ 155.053.218,00	\$ (35.666.596,00)	-19%
AGUA	\$ 15.008.366,00	\$ 19.033.074,00	\$ 4.024.708,00	27%
TELEFONO FIJO	\$ 4.354.956,00	\$ 14.289.448,28	\$ 9.934.492,28	228%
TELEFONIA MOVIL	\$ 16.809.960,90	\$ 3.487.729,00	\$ (13.322.231,90)	-79%
INTERNET	\$ 146.568.798,00	\$ 195.788.800,00	\$ 49.220.002,00	34%
PAGO DE SERVICIO DE AGUA PARA USO AGRICOLA	\$ 1.126.900,00	\$ 1.680.200,00	\$ 553.300,00	49%
GAS DOMICILIARIO	\$ -	\$ 10.359,00	\$ 10.359,00	
TOTAL	\$ 374.588.794,90	\$ 389.342.828,28	\$ 14.754.033,38	4%



Las diferencias en telefonía fija y móvil radican en la clasificación de las cuentas. En la vigencia 2022, el trimestre suma \$21.164.916 en telefonía (fija y móvil) y en la vigencia 2023 suma \$17.777.177,17, arrojando una disminución de \$3.387.739,73.

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

De acuerdo con el reporte suministrado por le Secretaría Administrativa, la Gobernación del Quindío posee un plan corporativo de telefonía móvil con la empresa CLARO. Dicho plan registra, para el último trimestre, 16 líneas telefónicas las cuales incluyen minutos ilimitados a cualquier destino, fijo o móvil nacional, y a su vez cada una de ellas se encuentra asignada a los diferentes secretarios de despacho y funcionarios directivos de la Gobernación del Quindío, como se indica a continuación:

GASTO TELEFONIA CELULAR CUARTO TRIMESTRE 2023				
NOMBRE	DEPENDENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MODEM ADMINISTRATIVA	MODEM ADMINISTRATIVA	\$ 72.833,49	\$ 72.833,49	\$ 79.493,89
ANDREA BURTICA	SECRETARIA DESPACHO	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
MONICA ALEXANDRA GRISALES	SECRETARIA DE SALUD	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS	GOBERNADOR DEL Q.	\$ 110.762,39	\$ 110.762,39	\$ 122.634,85
JOHAN SEBASTIAN CAÑON	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
JOSE DUVAN LIZARAZO C.	CONTROL INTERNO DE G.	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
JAVIER GARCIA LEVA	SECRETARIA DE AGRICULTURA	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
MAURICIO GRAJALES OSORIO -VALENTI	SECRETARIA ADMINSTRATIVA (TALENTO HUMANO)	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
LINA DUQUE	CASA DELEGADA-BTA	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
CRUE	SECRETARIA INTERIOR (CRUE)	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
ATENCION COVID	DIANA ROJAS	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
FUNCIONARIOS TESORERIA	TESORERIA	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
ANDRES MONSALVE	SECRETARIA DE SALUD (LABORATORIO)	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
CARLOS ALBERTO RAIGOSO	COMUNICACIONES REDES SOCIALES	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
JUAN PABLO MEDINA	DESPACHO GOBERNADOR	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
NEBIO JAIRO LONDOÑO BUITRAGO	SECRETARIA DE SALUD	\$ 61.966,44	\$ 61.966,44	\$ 68.626,84
		110762,39	110762,39	122.634,85
	SUBTOTAL	\$ 1.161.888,43	\$ 1.161.888,39	\$ 1.285.539,35
	SALDO ANTERIOR		1.161.888,43	2.323.776,78
	PROMOCION			- 121.587,28
	OTROS CONCEPTOS			
	DIFERENCIA EN FACTURACION	\$ -0,04	\$ -0,04	\$ -0,09
	INTERESES-DEUDA ANTERIOR			
	TOTAL A PAGAR ME \$ CLARO	\$ 1.161.888,39	\$ 2.323.776,78	\$ 3.487.728,76
			TOTAL GASTO TRIMESTRE	3.487.728,89

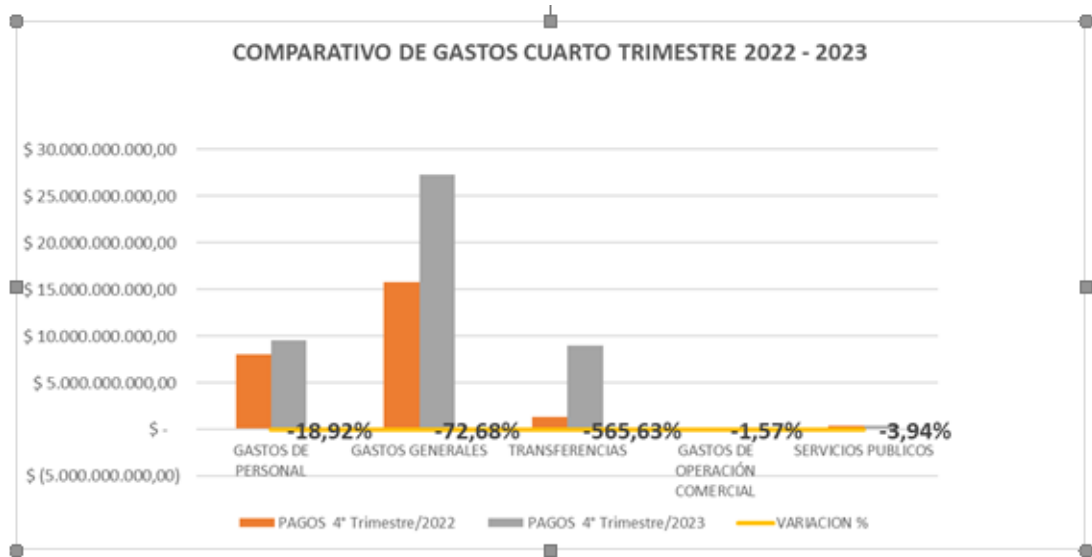
CONCLUSIONES

Una vez se revisan los gastos más significativos, registrados durante el tercer trimestre de las vigencias 2022 / 2023 y su comportamiento, se observan los siguientes comportamientos:

	PAGOS 4º Trimestre/2022	PAGOS 4º Trimestre/2023	VARIACION +/-	VARIACION%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 8.076.565.532,00	\$ 9.604.647.711,77	\$ (1.528.082.179,77)	-18,92%
GASTOS GENERALES	\$ 15.806.140.973,29	\$ 27.294.516.317,43	\$ (11.488.375.344,14)	-72,68%
TRANSFERENCIAS	\$ 1.349.786.748,21	\$ 8.984.558.322,11	\$ (7.634.771.573,90)	-565,63%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 67.443.553,22	\$ 68.500.000,00	\$ (1.056.446,78)	-1,57%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 374.588.794,90	\$ 389.342.828,28	\$ (14.754.033,38)	-3,94%

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Las variaciones porcentuales y los incrementos, principalmente en las transferencias de Capital al E.S.E Hospital San Juan de Dios- Armenia, al Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS) y a la Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta. En los servicios públicos, se explican por el normal funcionamiento de las labores en la entidad y el aumento establecido por las prestadoras de servicios que se registran anualmente; los gastos de personal presentaron un aumento principalmente a las contribuciones de la nómina sector privado.



RECOMENDACIONES

- Implementar acciones basadas en los recursos y herramientas que provee la Inteligencia Artificial (IA), la cual ofrece grandes alternativas para la administración pública, como son: la automatización de los procesos de flujo de trabajo, un procesamiento de información más rápido, una calidad de servicio mejorada o una mayor eficiencia laboral lo que repercutirá seguramente en la asignación y gestión de recursos financieros, ayudando a identificar y prevenir el desvío o ineficiencias en la asignación y uso de dinero público.
- Continuar con la divulgación de las estrategias de consumo y la socialización de los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad del gasto en todos los funcionarios de la entidad.
- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Gobernación del Quindío, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, guardar documentos en forma digital, imprimir la versión final de un documento, imprimir a doble cara, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, uso eficiente de todos los recursos dispuestos para el desarrollo de las actividades dentro del centro administrativo departamental.
- Continuar la aplicabilidad a las políticas de ahorro establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Concientizar al personal de la Gobernación del Quindío para apagar aparatos y dispositivos eléctricos y electrónicos en horas no laborales como son: ventiladores, calefacciones, computadores, hornos, radios y equipos de oficina.



- Dar continuidad al cambio y/o transición de luminarias al sistema led u otra alternativa que garantice un menor consumo de energía.
- Realizar la revisión periódica y preventiva de las redes e instalaciones de energía y telecomunicaciones con el propósito de detectar y corregir fugas de electricidad o fallas en los sistemas eléctricos e informáticos que puedan ocasionar sobrecarga y/o pérdida de información en equipos y dispositivos del inventario del Centro Administrativo Departamental.
- Lo anterior, aunado al compromiso de Ley dado por el artículo 237° de la Ley 2294 de mayo 19 de 2023 PND 2022-2026. *“Modifíquese el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 30. EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley realizarán una auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-. Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior, y a partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2026. Para tal efecto, es responsabilidad de cada entidad destinar los recursos necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía. Las entidades públicas que implementen medidas de eficiencia energética, así como proyectos de autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-, podrán utilizar los ahorros producto de dichos proyectos para pagar las inversiones realizadas y nuevas inversiones”.*
- Racionalizar el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción de dicho gasto utilizando este recurso exclusivamente para acciones de carácter laboral, evitando el uso para llamadas de índole personal.
- Hacer uso eficiente del recurso hídrico a través de la sensibilización al recurso humano de la importancia de preservar el agua.
- Efectuar de revisiones periódicas, por parte del personal de mantenimiento del CAD, orientadas a la detección y corrección de fugas y filtraciones en la red hidráulica del Centro Administrativo Departamental.



- Continuar con la implementación de la plataforma Controldoc con objetivo de mejorar los procesos internos de la Gobernación del Quindío, ahorrar costos de espacios de oficina, archivo y cumplir con los requisitos legales, además del ahorro de papel y supresión de trámites.

Atentamente,

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion

Proyectó: Nohelva Gutierrez Ninco

Juliet Pulido Cardona
Luz Constanza Duque V.

